



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 2538 198

EXPEDIENTE Nº 13-21959/98

NMB

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.

Vista la Acordada nº 25/95 y las atribuciones conferidas al suscripto mediante Resolución CSJN Nº 2333/96; y

CONSIDERANDO:

Que la de orden de compra nº 245/95 contempla un servicio mensual de fotocopiado presentado por la "FIRMA KONEX S.A." y establece, asimismo, el precio de las copias que exceden el mismo.

Que la citada firma presenta una factura por el importe de PESOS UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.694,46.-) por el excedente de copias realizado durante el mes de junio de 1998.

Por ello, **SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a la Firma: "KONEX S.A.", la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.694,46) en concepto de abono del mencionado excedente.

2º) Afectar el presente gasto a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1998.

3º) Regístrese y gírese a la citada dirección, para la prosecución del trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION